



CONVOCATORIA PÚBLICA A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTE EN CALIDAD DE CONSULTOR INDIVIDUAL EN LÍNEA PARA EL PROGRAMA MODULAR CÍCLICO DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS- UNCÍA MODULO V GESTIÓN 2018.

La Universidad Autónoma “Tomas Frías”, mediante el Vicerrectorado, la carrera de Lingüística e Idiomas dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas CONVOCAN a profesionales en el área de Lingüística e Idiomas, a ser partícipes del Concurso de Méritos para optar el cargo de DOCENTE DEL MODULO V a Tiempo Completo en calidad de **Consultor Individual en Línea para el Programa Modular Cíclico Lingüística e Idiomas –Uncía**, (grupo 2) por el lapso de tres meses Gestión Académica 2018, sujeta a las siguientes condiciones:

1. OBJETIVO

Contratar un (1) Docente Consultor en Línea con formación de: Licenciado en Lingüística e Idiomas, para el Programa Modular Cíclico de Lingüística e Idiomas-Uncía, para el módulo V a Tiempo Completo.

2. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

MODULO V MENCIÓN INGLÉS (UN ÍTEM)

SIGLA	MATERIA	TIEMPO	PERFIL REQUERIDO	HORAS SEMANA	TOTAL HORAS	DURACIÓN MODULO	MONTO MENSUAL
LIN 300	SOCIO LINGÜÍSTICA	T/C	Licenciado en Lingüística e Idiomas	40	160	4 semanas	4.500 Bs.
LIN 329	TEORÍAS LINGÜÍSTICAS			40	160	4 semanas	
LIN 349	GRAMÁTICA CASTELLANA II			40	160	4 semanas	

REQUISITOS

Podrán participar todos los profesionales con título en Provisión Nacional otorgado por la Universidad Boliviana que cumplan los siguientes requisitos mínimos habilitantes de acuerdo al XII Congreso de Universidades:

- a) Carta de solicitud de postulación dirigida al señor Rector de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, especificando la(s) asignatura(s) a la que postula.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMÁS FRÍAS”
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS



- b) Currículum vitae debidamente documentado, adjuntando fotocopias simples, el Convocante se reserva el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales de los documentos presentados. (Incisos: c.1. y c.6. del art. 77 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- c) Fotocopia legalizada del Diploma Académico otorgado por una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (art. 77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana)
- d) Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional por secretaria General de la Universidad que confirió dicho documento el cual debe ser otorgado por una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (art. 77 inc. c.2. del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana)
- e) Fotocopia legalizada, por Secretaría General de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” de la Cedula de Identidad.
- f) Fotocopia Legalizada del Título de Maestría o Doctorado y/o Certificado de Diplomado en Educación Superior como mínimo, otorgado por una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana.(art.71 inc. e y art.77 inc. c.4 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- g) Acreditar experiencia profesional no menor a dos años, a partir de la obtención del Título a Provisión Nacional (art. 71 inc. c.3. del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- h) Certificación actualizada de no tener procesos universitarios otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma “Tomas Frías”.
- i) Certificación actualizada de no tener antecedente anti autonomistas, en nuestra Universidad otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma “Tomas Frías”.
- j) Planes de trabajo correspondientes a las materias a la que postula, con un enfoque basado en competencias este plan debe ser factible para los recursos con que cuenta la Universidad Autónoma “Tomas Frías”. (art. 77 inc. c. 8 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- k) Certificación actualizada de no tener cuentas pendientes con la Carrera o Universidad Autónoma “Tomas Frías” (cursos de Postgrado y otras obligaciones pendientes de pago o rendición de cuentas) Expedido por la Dirección Administrativa y Financiera.
- l) Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido en las incompatibilidades establecidas por el Reglamento de Incompatibilidades aprobado por el Honorable Consejo Universitario. (Resolución N° 86-2007 del HCU).
- m) Declaración jurada ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido dentro de las limitaciones establecidas por la Ley 614, referida a la doble percepción y no percibir salarios mayores al percibido por el señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.
- n) Certificación actualizada de no tener antecedentes penales emitidos por el REJAP del Consejo de la Judicatura.

OTROS REQUISITOS

- o) Producción intelectual (*libros, ensayos, folletos, artículos de revistas y otros*).
- p) El profesional que resultare ganador tiene la obligación de presentar la certificación SIPPASE;



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMÁS FRÍAS”
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS



caso contrario la UATF se reserva el derecho de desestimar su postulación.

La no prestación de uno de los requisitos MÍNIMOS HABILITANTES, dará lugar a la inhabilitación de la postulación.

- *Otros aspectos no contemplados serán resueltos por la comisión Calificadora.*

Las postulaciones deberán ser presentadas en la Secretaría de Rectorado de la U.A.T.F. ubicada en calle Serrudo esq. Cívica s/n, en sobrecerrado dirigido al señor Rector, adjuntando los requisitos exigidos debidamente foliados, con el siguiente rótulo:

Señor

Rector de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”

Postulación a Concurso de Méritos para Provisión de docente del Programa Modular Cíclico Uncía en calidad de Consultor de Línea gestión 2018, indicando el modulo al que postula.

Nombre del Postulante:

Celular y/o teléfono:

Presente

El plazo para la presentación de postulación fenece a horas 12:00 del día LUNES 9 DE JULIO DE 2018, procediéndose con la apertura de sobres a horas 14:30 del mismo día lunes 9 de julio en oficinas de la D.A.F., las postulaciones presentadas fuera de plazo no serán tomadas en cuenta.

Potosí, 29 de junio de 2018

M.Sc. Lic. Rosario Aguirre Rojas
DECANAFAC. CC.SS. y III

VºBº

M. Sc. Abog. Adrián Montoya Laura
VICERRECTOR SUBROGANTE U.A.T.F.